



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA PARA EL AÑO 2025, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ABREVIADO

Expediente : SUM. P.A.S-S 1/2025 CONTR 2025/234413

CLÁUSULAS

Primera.- El presente pliego tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas por las cuales deberá ajustarse el suministro del vestuario para el personal laboral de los centros adscritos a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada durante el plazo de ejecución del contrato, con la respectiva dotación del ejercicio 2025. El presente suministro está conformado por 5 lotes, que son los que a continuación se relacionan:

- LOTE 1: Personal adscrito a la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.
- LOTE 2: Centros de Participación Activa de Personas Mayores.
- LOTE 3: Centros de Protección de Menores.
- LOTE 4: Centro de Valoración y Orientación.
- LOTE 5: Centro Sociocultural Gitano Andaluz.

El contenido del presente documento tiene carácter contractual y es de obligado cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en lo sucesivo).

Segunda.- El artículo 56 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía establece la obligatoriedad de dotar al personal incluido en su ámbito de aplicación del vestuario de trabajo que le corresponda, y según lo fijado en el acuerdo adoptado el 18 de mayo de 1989, publicado en BOJA nº 45, de 9 de junio de 1989, se establece diferente equiparación en función de las categorías profesionales o puestos, por lo que se confeccionan los siguientes anexos:

ANEXO I: Relación de prendas a suministrar por categorías profesionales.

ANEXO II: Características técnicas del vestuario.

ANEXO III: Coste de licitación por categoría profesional.

ANEXO IV: Equipaciones de vestuario, teniendo en cuenta las plazas dotadas a la fecha de preparación del expediente.

ANEXO V: Localización de los centros de trabajo donde se suministrará las prendas de vestuario.

Tercera.- Las prendas a suministrar y precios unitarios son los relacionados en las hojas de oferta económica del anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), debiendo los licitadores ofertar para todos los productos que figuran en la misma (por precio unitario expresado con dos decimales, IVA excluido), y sin que pueda superar el coste unitario establecido por la Administración, teniendo en cuenta ésta último en caso contrario.

Calle Ancha de Gracia, 6 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00. Fax: 958 02 46 94

1/24

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 1 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarta.- El contrato no se adjudicará por un precio global, sino por los precios unitarios de los bienes y productos objeto del mismo, precios que se mantendrán hasta la finalización del contrato, constituyendo el presupuesto base de licitación el límite máximo del gasto que puede suponer para la Administración. Este presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta los importes unitarios fijados en los pliegos, para los bienes objeto del contrato y el número máximo de unidades a suministrar.

Quinta.- Correrá por cuenta de la entidad adjudicataria del contrato:

- 1.- La obtención de las autorizaciones y licencias, documentos o cualquier información, tanto oficial como particular, que se requiera para la realización del suministro contratado correrán por cuenta de la persona adjudicataria.
- 2.- La realización de pruebas, ensayos o informes necesarios para la correcta ejecución del suministro o las que la Administración solicite para la comprobación de las calidades de los productos entregados serán por cuenta de la persona adjudicataria.
- 3.- Los gastos de entrega y transporte de los bienes objeto del suministro hasta su lugar de puesta a disposición del trabajador.
- 4.- Cualesquiera otros gastos a que hubiere lugar para la realización del objeto del contrato, incluidos los fiscales, tasas y gravámenes, según las disposiciones vigentes, correrán por cuenta de la persona adjudicataria. Asimismo, será de cuenta de la persona adjudicataria indemnizar todos los daños que se causen tanto a la Administración como a terceros, como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del suministro, salvo cuando tales perjuicios hayan sido ocasionados por una orden inmediata y directa de la Administración.
- 5.- Aplicar las condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sexta.- El adjudicatario se compromete a efectuar el tallaje en un plazo máximo de 20 días naturales desde la firma del contrato, y que se realizará en cada uno de los centros dependientes de esta Delegación Territorial incluidos en el presente contrato, previo aviso a cada centro o a través de esta Delegación. El adjudicatario se compromete a la confección a medida de tallas especiales o a la adaptación de las tallas de las prendas existentes a la talla real del usuario, sin que ello suponga un mayor coste ni una ampliación del plazo de entrega; en todo caso, el precio de cada unidad se entenderá para todas las tallas posibles. La entidad se compromete, igualmente, a efectuar la entrega total de las prendas de vestuario en cada centro, tanto la ropa de verano como la de invierno, en un plazo máximo de 2 meses, a contar desde la fecha de realización del tallaje.

Séptima.- El adjudicatario se compromete a cumplir los plazos de ejecución del contrato recogidos en los pliegos, estableciéndose un único plazo de entrega, tanto para el vestuario de invierno como para el de verano.

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 2 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En todo caso, el plazo que transcurra entre la firma del contrato y la terminación de este no podrá exceder en ningún caso de 3 meses, salvo que en la oferta presentada por la empresa, en el apartado “Mejoras” - en los criterios de adjudicación-, indique un plazo inferior, en cuyo caso será este último.

Octava.- El adjudicatario se compromete a asegurar la calidad y características técnicas del vestuario, establecidas en el anexo II del presente pliego. En este sentido, no se permitirán prendas que por su deficiencia de calidad se transparenten con especial atención los pijamas sanitarios. En caso de no poder suministrar alguna prenda por causa justificada y debidamente acreditada (falta de stock, tallas especiales o cualquier otra circunstancia excepcional o imprevisible), el responsable de la ejecución del contrato podrá autorizar las entregas de las prendas similares que sean necesarias con el fin de asegurar la correcta ejecución de la prestación, siempre y cuando las características técnicas y el precio de las prendas que se entreguen sean los mismos que los ofertados por la empresa adjudicataria.

Todas las prendas a suministrar deberán ir debidamente etiquetadas y referenciadas, de acuerdo a lo establecido al texto vigente del Real Decreto 928/1987, de 5 de junio, relativo al etiquetado de los productos textiles.

Novena.- El Centro pondrá a disposición de la empresa adjudicataria, si así lo requiriera, los espacios adecuados para que pueda realizar la entrega del vestuario. El adjudicatario se compromete a entregar directamente y de manera individualizada las prendas a cada trabajador, así como a gestionar de manera directa con ellos las incidencias o devoluciones que pudieran producirse. A tal efecto confeccionará, por cuadruplicado, un ALBARÁN DE ENTREGA nominativo con el objetivo de acreditar la puesta a disposición de las prendas a las que se tiene derecho el destinatario, en el que conste de forma fehaciente:

- a) Nombre, apellidos y DNI del destinatario/a de las prendas.
- b) Centro de trabajo al que corresponde.
- c) Categoría profesional
- d) Prendas a las que tiene derecho.

Asimismo, el ALBARÁN DE ENTREGA, deberá estar firmado por el trabajador al que correspondan las prendas, indicando el nombre completo de este y la fecha de entrega, debiendo remitirse al centro de destino el original y una copia del mismo. A efectos de la comprobación de las entregas con la correspondiente factura, no se admitirán aquellas entregas que no vengan debidamente acreditadas mediante el albarán original firmado por el trabajador.

Las personas designadas como interlocutores en cada centro verificarán el suministro de las prendas y su correcta correspondencia en los albaranes, así como que las prendas se encuentran debidamente serigrafiadas.

Décima.- El adjudicatario se compromete a emitir una factura global con todas las entregas realizadas en dicho momento por cada lote, sin que sea admisible, en ningún caso, factura parcial correspondiente a entregas parciales del vestuario.

Undécima.- El adjudicatario tendrá derecho al pago del precio convenido correspondiente a los bienes efectivamente entregados y recibidos de conformidad en los términos establecidos en los pliegos. El coste total del suministro no podrá superar las cantidades que por lotes se fijan el PCAP. El presente contrato se

Calle Ancha de Gracia, 6 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00. Fax: 958 02 46 94

3/24

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 3 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



abonará mediante la presentación de factura, a la que se adjuntará un albarán global que incluya todas las entregas realizadas.

La Administración rechazará aquella facturación que no venga correctamente cumplimentada y justificada documentalmente. Si se detectase alguna deficiencia relativa a la calidad de las prendas u otra circunstancia, observada por parte de esta Delegación Territorial, se pondrá en conocimiento del interlocutor del centro y este, mediante escrito, en un plazo de 5 días a contar desde la firma del albarán de entrega, lo comunicará a la empresa, dándole las instrucciones precisas para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo acordado, no procediéndose al abono de la factura hasta que no se subsanen las deficiencias observadas.

Decimosegunda.- El adjudicatario se compromete a admitir el coste adicional de suministrar cualquier talla incluida, en su caso, ropa de premamá a las trabajadoras embarazadas, el cual correrá a cuenta del contratista.

Decimotercera.- Esta Delegación Territorial tendrá la facultad de inspeccionar la calidad y la terminación de los productos que van a suministrar, debiendo ser admitidas sus propuestas. Asimismo, se le confiere la facultad de actuar como único interlocutor válido con el adjudicatario, debiendo de abstenerse el adjudicatario de admitir peticiones individualizadas de personas sin su aprobación.

Decimocuarta.- El adjudicatario no podrá en ningún momento ni bajo pretexto alguno ceder, traspasar o subarrendar el suministro del que es objeto este contrato, ni total ni parcialmente.

Decimoquinta.- En virtud del artículo 192 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo.

Decimosexta.- El plazo de garantía que se establece para este suministro, por cada unidad, será de TRES MESES a partir de la fecha de recepción o conformidad de la totalidad del suministro, contra todo defecto de fabricación o confección, estando obligado a su sustitución sin costo adicional alguno, salvo que el contratista aumente dicho plazo en el apartado "Mejoras", de los criterios de adjudicación, en cuyo caso dicho plazo quedará establecido por la ampliación ofertada.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, la Administración tendrá derecho a reclamar al contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos, si ello fuese suficiente. Durante este plazo de garantía tendrá derecho el contratista a conocer y ser oído sobre la aplicación de los bienes suministrados.

Si el órgano de contratación estimase, durante el plazo de garantía señalado, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será suficiente para lograr aquel fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento del pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 4 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Decimoséptima.- Los tipos de prendas a suministrar deberán adecuarse a los estándares del mercado. Dicho material deberá ajustarse al tallaje existente, sin menoscabo de los posibles arreglos o modificaciones que hayan de realizarse por el adjudicatario según las necesidades de personal, incluido el tallaje especial. Será obligatoria la realización de esos arreglos por el adjudicatario, no teniendo derecho al abono de los mismos, entendiéndose que dentro de los precios unitarios ofertados para cada tipo de prenda se encuentran incluidos los posibles arreglos o modificaciones que hubieran de realizarse.

Decimoctava.- En el Anexo VI del PCAP, la columna COSTE UNITARIO/PRENDA SIN IVA, indica el precio máximo (excluido el IVA) que el órgano contratante podrá abonar por la unidad de suministro. En la columna siguiente, en blanco, denominada IMPORTE UNITARIO OFERTADO/PRENDA SIN IVA, deberá consignarse el precio unitario de cada prenda ofertada por el licitador en su propuesta. En caso de que este precio sea superior al coste unitario / prenda sin IVA máximo establecido por la Administración, se tomará éste último como precio ofertado por el licitador.

En la columna IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA se consignará el resultado del importe unitario de la prenda ofertada por la empresa (excluido el IVA) multiplicado por el número de prendas por efectivo y por el total de efectivos.

La columna IMPORTE TOTAL OFERTADO CON IVA será el resultado de multiplicar las cantidades del producto por el precio ofertado y número de efectivos, aplicando el IVA que corresponda.

Decimonovena.- La entidad adjudicataria tendrá derecho al pago del precio convenido correspondiente a los bienes efectivamente entregados y recibidos de conformidad en los términos establecidos en los pliegos. El coste total del suministro no podrá superar las cantidades que se fijan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**La Delegada Territorial de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad**
(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA núm. 44)

Acepto y acato el presente pliego

Fdo.: Matilde Ortiz Arca

El Adjudicatario

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 5 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

RELACIÓN DE PRENDAS A SUMINISTRAR POR CATEGORÍAS PROFESIONALES PARA LA UNIFORMIDAD DEL EJERCICIO 2025.

- **TIPO I:** Personal de Servicios Generales: Conserjes, Ordenanzas, Telefonista, Vigilantes de oficina y Conductores.
- **TIPO II:** Personal de Limpieza y Alojamiento: Personal Servicio Doméstico.
- **TIPO III:** Personal de Cocina: Oficial Primera Cocinero, Auxiliar cocina-Cocinero, Ayudante de Cocina y Pinche.
- **TIPO IV:** Trabajador Social, Terapia Ocupacional, Monitor Ocupacional, Educador C. Social, Monitor de Centros de Menores, Profesor de Prácticas, Técnico Superior de Educación Infantil, Técnico Práctico No Titulado.
- **TIPO V:** Médicos, Psicólogos, Auxiliar de clínica, Pedagogo, Médico Rehabilitador, Fisioterapeuta, Psicomotricista y Logopeda.
- **TIPO VI:** Personal de mantenimiento: Oficiales de 1ª y 2ª de Oficios.
- **TIPO VII:** Encargado de almacén.

TIPO I: Personal de Servicios Generales: Conserjes, Ordenanzas, Telefonistas, Vigilantes de oficina y Conductores.

Conserjes, Ordenanzas, Telefonistas y Vigilantes: (66 trabajadores)
1 Pantalón o falda de invierno
1 Pantalón o falda de verano
1 Chaqueta traje caballero o señora de invierno azul (*)
2 Camisas caballero o señora m/l (*)
2 Camisas caballero o señora m/c (*)
1 Corbata/pañuelo
1 Par de zapatos caballero o señora de invierno
1 Par de zapatos caballero o señora de verano
2 Pares de calcetines o medias de invierno
2 Pares de calcetines o medias de verano

Conductores: (3 trabajadores/as)
1 Pantalón o falda de invierno
1 Pantalón o falda de verano
1 Chaqueta traje caballero o señora de invierno azul (*)
2 Camisas caballero o señora m/l (*)
2 Camisas caballero o señora m/c (*)
1 Corbata/pañuelo
1 Par de zapatos caballero o señora de invierno

	MATILDE ORTIZ ARCA	19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 6 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1 Par de zapatos caballero o señora de verano
2 Pares de calcetines o medias de invierno
2 Pares de calcetines o medias de verano
1 Jersey o chaleco (*)

TIPO II: Personal de Limpieza y Alojamiento: Personal de servicio doméstico

Personal de servicio doméstico: (42 trabajadores/as)
2 Pijamas (*)
1 Chaqueta punto o polar (*)
1 Zuecos o zapatillas antideslizantes
2 Pares de calcetines o medias de invierno
2 Pares de calcetines o medias de verano
2 Delantales para PSD (*)

TIPO III: Personal de Cocina: Jefe de Cocina, Oficial Primera Cocinero, Auxiliar de Cocina/Cocinero, Ayudante de Cocina y Pinche (22 trabajadores/as)

2 Pantalones/faldas de cocina
1 Chaqueta de cocina m/c (*)
1 Chaqueta de cocina m/l (*)
2 Gorros de cocina y picos
4 Delantales de cocina (*)
2 Delantales hule blanco (*)
1 Par de zapatos blucher suela goma blancos
2 Pares de medias o calcetines de invierno
2 Pares de medias o calcetines de verano

TIPO IV: Trabajador Social, Terapia Ocupacional, Monitor Ocupacional, Maestros de Taller, Educador C. Social, Monitor de Centros de Menores, Profesor de Prácticas, Técnico Superior Educación Infantil, Técnico Práctico No Titulado (84 trabajadores/as).

1 Bata m/l (*)
1 Bata m/c (*)
1 Chándal señora o caballero (*)
1 Par de zapatillas de deporte

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 7 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUItegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TIPO V: Médicos, Psicólogos, Auxiliar de clínica, Pedagogo, Médico Rehabilitador, Fisioterapeuta, Psicomotricista y Logopeda (26 trabajadores/as).

1 Bata o pijama sanitario m/l (*)
1 Bata o pijama sanitario m/c (*)
1 Zuecos antideslizantes
1 Chaqueta punto o polar (*)
2 Pares de medias o calcetines de invierno
2 Pares de medias o calcetines de verano

TIPO VI: Personal de mantenimiento: Oficiales de 1ª y 2ª de Oficios (1 trabajador/a).

1 Pantalón de trabajo caballero o señora de verano
1 Pantalón de trabajo caballero o señora de invierno
1 Cazadora de trabajo caballero o señora de verano (*)
1 Cazadora de trabajo caballero o señora de invierno (*)
2 Camisas caballero o señora m/c (*)
2 Camisas caballero o señora m/l (*)
1 Zapatillas de lona

TIPO VII: Encargado de almacén (1 trabajador/a).

1 Pantalón
1 Camisa de caballero m/l (*)
1 Bata m/l (*)

Todas las prendas indicadas con el símbolo (*) deberán ser serigrafiadas conforme a lo establecido en el apartado 6.8 del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía (páginas 354 a 369), al que puede accederse a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/JdA-Manual-IC-UniformesYTextil.pdf>



Calle Ancha de Gracia, 6 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00. Fax: 958 02 46 94

8/24

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 8 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUIITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



No obstante, en relación con el serigrafiado es preciso hacer las siguientes consideraciones:

PRENDAS SUPERIORES (chaquetas, anoraks, batas, pijamas, chándals...etc.): deberán llevar el anagrama en el lateral izquierdo de la prenda, en su caso, sobre el propio bolsillo de la prenda. Si la prenda es oscura (chaqueta, por ejemplo), en color blanco y si es clara (camisa, por ejemplo), en color verde.

El tamaño que debe tener el serigrafiado viene determinado en el apartado 1.6.13 del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.

El anagrama a incluir en las prendas serigrafiadas deberá tener el color indicado en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía (verde pantone 356 con sus respectivos matices).

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 9 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO II: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VESTUARIO.

Tipo I: PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES: Conserjes, Ordenanzas, Telefonistas, Vigilantes de oficina y Conductores (*)

PRENDA	CARACTERÍSTICAS
Pantalón caballero invierno	Tejido: Poliéster: 54%, Lana-Licra 46%. Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero. Confeccionado previo tallaje. Color: Azul marino.
Pantalón caballero verano	Tejido: Algodón-Licra 100% Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero. Confeccionado previo tallaje. Color: Azul marino.
Falda o pantalón señora invierno	Tejido: Poliéster 54%, Lana-Licra 46%. Falda recta, cinturilla y pinzas. Confeccionado previo tallaje. Color: Azul marino.
Falda o pantalón señora verano	Tejido: Algodón-Lino 100% Falda recta, cinturilla y pinzas. Confeccionado previo tallaje. Color: Azul marino.
Chaqueta traje caballero invierno	Tejido: Poliéster: 35%, Lana: 65%. Forro: Poliéster. Tres bolsillos, una fila de botones, sin aberturas laterales. Confeccionado previo tallaje. Color: Azul marino, mismo tono que los pantalones.
Chaqueta traje señora invierno	Mismas características que las de caballero, suelta.
Camisa caballero/señora manga larga	Tejido: Popelín de 65% Poliéster y 35% Algodón. Bolsillo en el lado izquierdo. Puño sencillo con botón. Color: Azul celeste/blanca
Camisa caballero/señora manga corta	Tejido: Popelín de 65% Poliéster y 35% Algodón. Bolsillo en el lado izquierdo. Color: Azul celeste.
Corbata/Pañuelo	Poliéster. Color: Azul
Zapatos caballero (par de invierno y par de verano)	Piel primera calidad, suela de cuero, forro piel, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina que los de invierno. Color: Negro.
Zapatos señora (par de invierno y par de	Piel primera calidad, suela de cuero, forro piel, medio tacón

Calle Ancha de Gracia, 6 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00. Fax: 958 02 46 94

10/24

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 10 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



verano)	ancho, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina que los de invierno. Color: Negro.
Calcetines	Más gruesos en invierno y más finos en verano. Negros en algodón o hilo.
Medias o pantys	Más tupidos en invierno y menos tupidos en verano. Color: A elegir.
Jersey o chaleco (* Solo conductores)	Tejido grueso 30% Lana, 70% Acrílico. Cuello Redondo. Refuerzos de sarga en codos y hombros. Color: Azul marino.

TIPO II: PERSONAL DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO: Personal Servicio Doméstico.

PRENDA	CARACTERÍSTICAS
Pijama	Tejido 65% poliéster y 35% algodón. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Puño sencillo con botón. Color: Blanco/celeste
Chaqueta de punto/polar	Tejido: Poliéster 100% Con botones delanteros. Color: Azul marino.
Zuecos antideslizantes	Piel box-calf, acolchado en empeine de foam, piso de poliuretano antideslizante formado por celdillas movibles. Planta anatómica forrada en piel. Color: Blanco.
Zapatillas antideslizantes	Piel. Forro interior de cambrel transpirable, plantilla en rizo de algodón o antibacterias, piso de poliuretano antideslizante, con propiedad de absorción de energía en tacón. Color: Blanco.
Calcetines	Más gruesos en invierno y más finos en verano. Negros en algodón o hilo.
Medias o pantys	Más tupidos en invierno y menos tupidos en verano. Color: A elegir.
Delantales envolventes	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Gramaje: 190 gr/m ² . Con peto regulable con hebillas. Dos bolsillos en parte delantera. Color: Blanco.

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 11 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TIPO III: PERSONAL DE COCINA: Oficial Primera Cocinero, Auxiliar cocina-Cocinero, Ayudante de Cocina y Pinche.

Pantalón de cocina	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Con elástico en cintura, dos bolsillos laterales en parte delantera tipo francés y un bolsillo detrás con tapeta. Color: A determinar por el centro.
Falda de cocina	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Modelo recto y con pequeña cremallera lateral.
Chaqueta de cocina señora/caballero manga corta	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Gramaje Superior a 180gr/m Cruzada. Cuello de tirilla. Color: A determinar por el centro.
Chaqueta de cocina señora/caballero manga larga	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Gramaje Superior a 180gr/m Cruzada. Cuello de tirilla. Color: A determinar por el centro.
Gorros de cocina y picos	Para personal femenino: con visera lisa, resto en rejilla con elástico. Especificaciones: Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Tallas: Talla única. Color: Blanco. ----- Para personal masculino: tipo barco con rejilla: Especificaciones: Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Tallas: Talla única. Color: Blanco. ----- Picos: Color blanco. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.
Delantales de cocina de tela	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón Delantal con peto regulable y bolsillo. Especificaciones: Medidas: 90 x 95 Talla Única. Color: Blanco.
Delantales hule blanco	Composición: 100% hule. Delantal con peto, tirantes y atado en la cintura, en hule forrado con muletón, ignífugos, con refuerzos laterales. Color: Blanco.
Zapatos blucher suela goma blancos	Con velcro. Anti-humedad, anti-grasas y anti-aceites. Piel flor hidrofugada. Forro transpirable e higiénico. Suela poliuretano antideslizante.

Calle Ancha de Gracia, 6 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00. Fax: 958 02 46 94

12/24

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 12 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	*Homologado normativa ISO Color: Blanco/Negro
Calcetines	Más gruesos en invierno y más finos en verano. Negros en algodón o hilo.
Medias o pantys	Más tupidos en invierno y menos tupidos en verano. Color: A elegir.

TIPO IV: Trabajador Social, Terapia Ocupacional, Monitor Ocupacional, Maestros de Taller, Educador C. Social, Monitor de Centros de Menores, Profesor de Prácticas, Técnico Superior Educación Infantil, Técnico Práctico No Titulado

Batas de manga corta	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Color: Blanco.
Batas de manga larga	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Puño sencillo con botón. Color: Blanco
Chándal Hombre-Mujer	Tejido: Poliéster/Algodón. Compuesto de dos piezas, la chaqueta se cierra con cremallera frontal, lleva elásticos en los puños y la cintura y dos bolsillos tipo francés en los laterales y el pantalón con cintura elástica y con dos bolsillos como la chaqueta. Color: A determinar por la Administración.
Zapatillas de deportes	Atados con cordones. Empeine de piel con suela transpirable y antideslizante y piso de poliuretano. Color: A determinar por la Administración.

TIPO V: Médicos, Psicólogos, Auxiliar de clínica, Pedagogo, Médico Rehabilitador, Fisioterapeuta, Psicomotricista y Logopeda

Batas de manga larga	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Puño sencillo con botón. Color: Blanco.
Batas de manga corta	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Color: Blanco.
Pijama sanitario de manga larga	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Pijama sanitario compuesto por dos piezas, casaca de manga

Calle Ancha de Gracia, 6 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00. Fax: 958 02 46 94

13/24

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 13 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	larga, cuello pico con un bolsillo en el pecho y dos bolsillos en la cintura y pantalón con goma elástica en la cintura con dos bolsillos delanteros tipo francés y uno trasero. Color: Blanco/Celeste.
Pijama sanitario de manga corta	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Pijama sanitario compuesto por dos piezas, casaca cuello pico con un bolsillo en el pecho y dos bolsillos en la cinturilla, y pantalón con goma elástica en la cinturilla con dos bolsillos delanteros tipo francés y uno trasero. Color: Blanco/Celeste.
Zuecos antideslizantes	Piel box-calf, acolchado en empeine de foam, piso de poliuretano antideslizante formado por celdillas movibles. Planta anatómica forrada en piel. Color: Blanco.
Chaqueta de punto/polar	Tejido: Poliéster 100% Con botones delanteros. Color: Azul marino.
Calcetines	Más gruesos en invierno y más finos en verano. Negros en algodón o hilo.
Medias o pantys	Más tupidos en invierno y menos tupidos en verano. Color: A elegir.

TIPO VI: PERSONAL DE MANTENIMIENTO: Oficiales de 1ª y 2ª de Oficios.

Pantalón trabajo caballero/señora de verano	Tejido: Sarga Poliéster y algodón Con pinzas y cremallera. Multibolsillos Cinturilla elástica. Confeccionado previo tallaje.
Pantalón trabajo caballero/señora de invierno	Tejido: Sarga Poliéster y algodón forrado. Con pinzas y cremallera. Multibolsillos Cinturilla elástica. Confeccionado previo tallaje. Color: Azul marino.
Cazadora de trabajo caballero/señora de verano	A juego con los pantalones de trabajo. Abierta por delante con botones. Bolsillos tipo francés y uno trasero. Tejido: Sarga Poliéster y algodón. Color: Azul marino.
Cazadora de trabajo caballero/señora de invierno	A juego con los pantalones de trabajo. Forrada. Abierta por delante con botones. Bolsillos tipo francés y uno trasero. Tejido: Sarga Poliéster y lana.

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 14 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	Color: Azul marino.
Camisa caballero/señora manga corta	Tejido: Popelín de 65% Poliéster y 35% Algodón. Bolsillo en el lado izquierdo. Color: Azul.
Camisa caballero/señora manga larga	Tejido: Popelín de 50% Poliéster y 50% Algodón. Bolsillo en el lado izquierdo. Puño sencillo con botón. Color: Azul celeste.
Zapatillas de lona	Color: Azul de loneta

TIPO VII: Encargado de almacén.

Pantalón de trabajo caballero/señora	Tejido: Sarga Poliéster y algodón Con pinzas y cremallera. Multibolsillos Cinturilla elástica. Confeccionado previo tallaje. Color: Azul marino
Camisa de trabajo caballero/señora m/l	Tejido: Popelín de 50% Poliéster y 50% Algodón. Bolsillo en el lado izquierdo. Puño sencillo con botón. Color: Azul celeste.
Bata m/l	Tejido: 65% poliéster y 35% algodón. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en paste posterior y con tres bolsillos tipo parche. Puño sencillo con botón. Color: Blanco.

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 15 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO III. COSTE DE LICITACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL

TIPO I: PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES			
CONSERJES, ORDENANZAS, TELEFONISTAS Y VIGILANTES	Nº PRENDAS POR EFECTIVO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE TOTAL / EFECTIVO SIN IVA
Pantalón o falda de invierno	1	42,00 €	42,00 €
Pantalón o falda de verano	1	35,00 €	35,00 €
Chaqueta traje caballero o señora de invierno azul (*)	1	95,00 €	95,00 €
Camisa caballero o señora m/l (*)	2	18,00 €	36,00 €
Camisa caballero o señora m/c (*)	2	17,00 €	34,00 €
Corbata/pañuelo	1	7,00 €	7,00 €
Par zapatos caballero o señora de invierno	1	50,00 €	50,00 €
Par zapatos caballero o señora de verano	1	50,00 €	50,00 €
Calcetines o medias de invierno	2	4,50 €	9,00 €
Calcetines o medias de verano	2	4,50 €	9,00 €
Serigrafía logo Junta de Andalucía (*)	5	2,00 €	10,00 €
COSTE TOTAL EQUIPACIÓN POR EFECTIVO			377,00 €

TIPO I: PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES			
CONDUCTORES	Nº PRENDAS POR EFECTIVO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO / EFECTIVO SIN IVA
Pantalón o falda de verano	1	42,00 €	42,00 €
Pantalón o falda de invierno	1	35,00 €	35,00 €
Chaqueta Traje caballero o señora de invierno azul (*)	1	95,00 €	95,00 €
Camisas m/c (*)	2	18,00 €	36,00 €
Camisas m/l (*)	2	17,00 €	34,00 €
Corbata/pañuelo	1	7,00 €	7,00 €
Par de zapatos de caballero o señora de verano	1	50,00 €	50,00 €

Calle Ancha de Gracia, 6 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00. Fax: 958 02 46 94

16/24

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 16 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Par de zapatos de caballero o señora Invierno	1	50,00 €	50,00 €
Pares de calcetines o medias de verano	2	4,50 €	9,00 €
Pares de calcetines o medias de Invierno	2	4,50 €	9,00 €
Jersey o chaleco (*)	1	36,00 €	36,00 €
Serigrafía logo Junta De Andalucía (*)	6	2,00 €	12,00 €
COSTE TOTAL EQUIPACIÓN POR EFECTIVO			415,00 €

TIPO II: PERSONAL DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO			
PERSONAL DE SERVICIOS DOMÉSTICOS	Nº PRENDAS POR EFECTIVO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO / EFECTIVO SIN IVA
Pijamas (*)	2	30,00 €	60,00 €
Chaqueta de punto o polar (*)	1	30,00 €	30,00 €
Zuecos/zapatillas antideslizantes	1	35,00 €	35,00 €
Pares de calcetines o medias de invierno	2	4,50 €	9,00 €
Pares de calcetines o medias de verano	2	4,50 €	9,00 €
Delantales para PSD (*)	2	8,00 €	16,00 €
Serigrafía logo Junta de Andalucía (*)	5	2,00 €	10,00 €
COSTE TOTAL EQUIPACIÓN POR EFECTIVO			169,00 €

TIPO III: PERSONAL DE COCINA			
	Nº PRENDAS POR EFECTIVO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO / EFECTIVO SIN IVA
Pantalones/faldas de cocina	2	20,00 €	40,00 €
Chaqueta de cocina m/l (*)	1	25,00 €	25,00 €
Chaqueta de cocina m/c (*)	1	25,00 €	25,00 €
Gorros de cocina y pico	2	8,00 €	16,00 €
Delantales de cocina (*)	4	7,00 €	28,00 €



Delantales hule blanco (*)	2	8,00 €	16,00 €
Par de zapatos blucher suela goma blancos	1	33,00 €	33,00 €
Pares de calcetines o medias de invierno	2	4,50 €	9,00 €
Pares de calcetines o medias de verano	2	4,50 €	9,00 €
Serigrafía logo Junta de Andalucía (*)	8	2,00 €	16,00 €
COSTE TOTAL EQUIPACIÓN POR EFECTIVO			217,00 €

TIPO IV: TRABAJADOR SOCIAL, TERAPIA OCUPACIONAL, MONITOR OCUPACIONAL, EDUCADOR C. SOCIAL, MONITOR DE CENTROS DE MENORES, PROFESOR DE PRÁCTICAS, TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL, TÉCNICO PRÁCTICO NO TITULADO

	Nº PRENDAS POR EFECTIVO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO / EFECTIVO SIN IVA
Bata m/l (*)	1	23,00 €	23,00 €
Bata m/c (*)	1	22,00 €	22,00 €
Chándal señora/caballero (*)	1	46,00 €	46,00 €
Par de zapatillas de deporte	1	35,00 €	35,00 €
Serigrafía logo Junta de Andalucía (*)	3	2,00 €	6,00 €
COSTE TOTAL EQUIPACIÓN POR EFECTIVO			132,00 €

TIPO V: MÉDICOS, PSICÓLOGOS, AUXILIAR DE CLÍNICA, PEDAGOGO, MÉDICO REHABILITADOR, FISIOTERAPEUTA, PSICOMOTRICISTA Y LOGOPEDA *

	Nº PRENDAS POR EFECTIVO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO / EFECTIVO SIN IVA
Bata o pijama sanitario m/l (*)	1	29,00 €	29,00 €
Bata o pijama sanitario m/c (*)	1	28,00 €	28,00 €
Zuecos antideslizantes	1	35,00 €	35,00 €
Chaqueta de punto o polar (*)	1	30,00 €	30,00 €
Pares de calcetines o medias de invierno	2	4,50 €	9,00 €

Calle Ancha de Gracia, 6 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00. Fax: 958 02 46 94

18/24

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 18 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Pares de calcetines o medias de invierno	2	4,50 €	9,00 €
Serigrafía logo Junta de Andalucía	3	2,00 €	6,00 €
COSTE TOTAL EQUIPACIÓN POR EFECTIVO			146,00 €

TIPO VI: PERSONAL DE MANTENIMIENTO: OFICIALES DE PRIMERA Y SEGUNDA DE OFICIOS			
	Nº PRENDAS POR EFECTIVO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO / EFECTIVO SIN IVA
Pantalón de trabajo caballero o señora de invierno	1	26,00 €	26,00 €
Pantalón de trabajo caballero o señora de verano	1	25,00 €	25,00 €
Cazadora de trabajo caballero o señora de invierno (*)	1	28,00 €	28,00 €
Cazadora de trabajo caballero o señora de verano (*)	1	26,00 €	26,00 €
Camisas caballero o señora m/l (*)	2	18,00 €	36,00 €
Camisas caballero o señora m/c (*)	2	17,00 €	34,00 €
Zapatillas de lona	1	25,00 €	25,00 €
Serigrafía logo Junta de Andalucía (*)	6	2,00 €	12,00 €
COSTE TOTAL EQUIPACIÓN POR EFECTIVO			212,00 €

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 19 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUIteGEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TIPO VII: ENCARGADO DE ALMACÉN			
	Nº PRENDAS POR EFECTIVO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO / EFECTIVO SIN IVA
Pantalón	1	42,00 €	42,00 €
Camisa caballero m/l (*)	1	18,00 €	18,00 €
Bata m/l (*)	1	20,00 €	20,00 €
Serigrafía logo Junta De Andalucía (*)	2	2,00 €	4,00 €
COSTE TOTAL EQUIPACIÓN POR EFECTIVO			84,00 €

ANEXO IV: EQUIPACIONES DE VESTUARIO, TENIENDO EN CUENTA LAS PLAZAS DOTADAS A LA FECHA DE PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Nº EQUIPACIONES DE VESTUARIO COMPLETAS PARA LA ANUALIDAD Y CENTRO

TIPOS	Secretaría General Provincial	C.P.A. de Personas Mayores	Centros de Menores		Centro de Valoración y Orientación	Centro Sociocultural Gitano	TOTAL (efectivos/ categorías)
			Bermúdez de Castro	Ángel Ganivet			
TIPO I: Conserjes, telefonistas, ordenanzas vigilantes	9	40	6	5	4	2	66
TIPO I: Conductores	1	--	1	1	--	--	3
TIPO II: Personal de limpieza y alojamiento (Personal de servicios domésticos)	--	13	15	14	--	--	42
TIPO III: Personal de cocina	--	4	10	8	--	--	22
TIPO IV: Trabajador social, educador	--	14	29	29	9	3	84
TIPO V: Personal sanitario	--	1	3	1	19	2	26
TIPO VI:	--	--	1	--	--	--	1

Calle Ancha de Gracia, 6 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00. Fax: 958 02 46 94

20/24

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 20 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUIEgEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Personal de mantenimiento							
TIPO VII: Encargado de almacén	1	--	--	--	--	--	1
TOTAL (efectivos)	11	72	65	58	32	7	245

ANEXO V: LOCALIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE SUMINISTRARÁ LAS PRENDAS DE VESTUARIO

LOTE N° 1: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL (DELEGACIÓN TERRITORIAL)				
DENOMINACIÓN	TELÉFONO	CORREO	DOMICILIO	LOCALIDAD
DELEGACIÓN TERRITORIAL (SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL)	958024669	delegada.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	C/ Ancha de Gracia, n.º 6	Granada

LOTE N° 2: CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES				
DENOMINACIÓN	TELÉFONO	CORREO	DOMICILIO	LOCALIDAD
C.P.A.M ALHAMA	600163558 / 653558 / 958101013 / 600163559 / 653559 / 600163560 / 600449 / 958101024-FAX	cpa.alhama.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	Calle Barranco del Aserradero s/n	Alhama de Granada
C.P.A.M ALMUÑÉCAR	600163762 / 653762 / 958948023 / 600163763 / 653763 / 600163764 / 600458 / 958948009-FAX	cpa.almunecar.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	Calle Juan Carlos I, s/n	Almuñécar
C.P.A.M ATARFE	600163561 / 653561 / 958941008 / 600163562 / 653562 / 600163563 / 653563 / 600163564 / 600450 / 958941016-FAX	cpa.atarfe.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	Calle San Pedro, 26	Atarfe
C.P.A.M BAZA	600163552 / 653552 / 958102049 / 600163553 / 653553 / 600163554 / 600447 / 958102048-FAX	cpa.baza.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	Calle José de Mora, 14	Baza
C.P.A.M BUENOS AIRES	600168563 / 658563 / 958983241 / 600168564 / 658564 / 600168565 / 658565 / 600168566 / 658566 / 600168567 / 658567 / 600168568 / 658568 / 958981041-FAX	cpa.buenosaires.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	Calle Eudoxia Piriz, s/n	Granada
C.P.A.M CASTRIL	958729575 / 194575 -Direc. 958729609 / 194609 -FAX	cpa.castril.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	Carretera de Acceso, s/n	Castril

Calle Ancha de Gracia, 6 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00. Fax: 958 02 46 94

21/24

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 21 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



C.P.A.M CHURRIANA DE LA VEGA	600163565 / 653565 / 958941009 600163566 / 653566 600163567/600451/958941 023-FAX	cpa.churriana.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	Paseo Ermita, s/n	Churriana de la Vega
C.P.A.M CULLAR	600163568 / 653568 / 958104016 600163569 / 653569 600163570/600452/958104 013-FAX	cpa.cullar.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	C/Nueva Empedrada, s/n	Cúllar
C.P.A.M GUADIX	600168551 / 658551 / 958949045 600168552 / 658552 600168553/600459/958984 004-FAX	cpa.guadix.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	Av. Pedro Mendoza y Luján, 12	Guadix
C.P.A.M HUÉSCAR	600163584 / 653584 / 958104017 600163585 / 653585 600163586/600455/958104 018-FAX	cpa.huescar.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	Plaza Santa Adela, s/n	Huéscar
C.P.A.M LA PAZ	958544017 / 173017 Direc. 958544016 / 173016 Centr 958544018 / 173018 -FAX	cpa.lapaz.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	Calle Tarragona, s/n	Granada
C.P.A.M LÁCHAR	600163587 / 653587 / 958941015 600163757 / 653757 600163758/600456/958941 032-FAX	cpa.lachar.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	Plaza Pablo Picasso, 82	Láchar
C.P.A.M. LOJA	600163546 / 653546 / 958568517 600163547 / 653547 600163548/600445/958568 519-FAX	cpa.loja.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	Calle Licenciado Moreno, s/n	Loja
C.P.A.M MARACENA	600163555 / 653555 / 958940133 600163556 / 653556 600163557/600448/958941 021-FAX	cpa.maracena.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	Horno, s/n	Maracena
C.P.A.M. MONTEFRÍO	600168554 / 658554 / 958987031 600168555 / 658555 600168556/600460/958987 022-FAX	cpa.montefrio.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	Capellanía de San Antonio, n.º 7	Montefrío
C.P.A.M MOTRIL	600168569 / 658569 / 958988041 600168570 / 658570 600168571 / 658571 600168572/600464/958988 017-FAX	cpa.motril.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	Plaza de España, 6	Motril
C.P.A.M. ÓRGIVA	600168557 / 658557 / 958986028 600168558 / 658558 600168559/600461/958986 014-FAX	cpa.orgiva.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	Calle Granada, s/n	Órgiva
C.P.A.M PLAZA LOS CAMPOS	600163549 / 653549 / 958941003	cpa.plazadeloscampos.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es	Plaza de los Campos, s/n	Granada

Calle Ancha de Gracia, 6 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00. Fax: 958 02 46 94

22/24

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 22 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	600163550 / 653550 600163551/600446/958941 022-FAX	es		
C.P.A.M SAN AGUSTÍN	600163574 / 653574 /958941014 600163575 / 653575 600163576/600454/958941 030-FAX	cpa.sanagustin.gr.cisjufi@ juntadeandalucia.es	Placeta Abad, s/n	Granada
C.P.A.M SAN ILDEFONSO	600168560 / 658560 /958982052 600168561 / 658561 600168562/600462/958981 039-FAX	cpa.sanildefonso.gr.cisjufi@ juntadeandalucia.es	Calle Cuesta del Hospicio, s/n	Granada
C.P.A.M SANTA CRUZ DE COMERCIO	958369576 / 191576 958369575 / 191575 958369577 / 191577 -FAX	cpa.santacruz.gr.cisjufi@j untadeandalucia.es	Calle Regino Martínez, 1	Santa Cruz de Comercio
C.P.A.M. UGÍJAR	600163759 / 653759 /958103117 600163760 / 653760 600163761/600457/958104 118-FAX	cpa.ugijar.gr.cisjufi@junta deandalucia.es	Calle Sánchez Velayos, s/n	Ugíjar
C.P.A.M ZAIDÍN	600163571 / 653571 /958941012 600163572 / 653572 600163573/600453/958941 028-FAX	cpa.zaidin.gr.cisjufi@junta deandalucia.es	Calle Valencia, s/n	Granada

LOTE N° 3: CENTROS DE MENORES				
DENOMINACIÓN	TELÉFONO	CORREO	DOMICILIO	LOCALIDAD
CENTRO RESIDENCIAL BÁSICO BERMÚDEZ DE CASTRO	958897303- 175303 670947913- 175301	cpm.bermudez.gr.cisjufi@ju ntadeandalucia.es mariac.marinespinosa@junt adeandalucia.es)	Cuesta del Chapiz, 1	Granada
CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA ÁNGEL GANIVET	670944505 958029783	ganivet.cisjufi@juntadeanda lucia.es isidro.izquierdo@juntadean dalucia.es)	Paseo de los Coches, s/n	Granada

LOTE N° 4: CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN				
DENOMINACIÓN	TELÉFONO	CORREO	DOMICILIO	LOCALIDAD
C.V.O.	679775680 677905724	olgam.haro@juntadeandalu cia.es	Ctra. Alfacar, 13. Polígono La Cartuja	Granada

LOTE N° 5 CENTRO SOCIO CULTURAL GITANO				
DENOMINACIÓN	TELÉFONO	CORREO	DOMICILIO	LOCALIDAD

Calle Ancha de Gracia, 6 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00. Fax: 958 02 46 94

23/24

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 23 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUITegEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CENTRO SOCIO CULTURAL GITANO	958940019	francisca.fernandez@juntade andalucia.es	Cuesta del Hospicio, s/n	Granada
---------------------------------	-----------	---	--------------------------	---------

Calle Ancha de Gracia, 6 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00. Fax: 958 02 46 94

24/24

MATILDE ORTIZ ARCA		19/03/2025 09:16:26	PÁGINA: 24 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwbm3URIUIEgEGlyW55z8c0T89	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	